



COMITÉ PARA EL DESARROLLO
(Comité Ministerial Conjunto
de las
Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo
para la
Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo)



DC2001-0026
26 de septiembre de 2001

**Progresos en la aplicación de los
DOCUMENTOS DE ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA (DELP)**

Se adjunta, para la 64^a reunión del Comité para el Desarrollo (en fecha todavía por determinar), un documento preparado por el personal del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional sobre “Progresos en la aplicación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP)”. Este tema se considerará dentro del punto II.A del Temario Provisional revisado. Los ministros quizá deseen referirse a este tema en sus declaraciones.

* * *

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
Y ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO

**Progresos en la aplicación de los
documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP)**

Preparado por el personal del FMI y del Banco Mundial

	Índice	Página
I.	Introducción	3
II.	Situación actual de los DELP provisionales, de los DELP definitivos y de los informes de situación anuales de los DELP	3
	A. DELP provisionales.....	4
	B. DELP definitivos.....	5
	C. Informes de situación anuales de los DELP.....	6
III.	Avances en la operacionalización del sistema de DELP.....	7
	A. Facilitación del sistema de DELP: apoyo del Banco y del Fondo	7
	Orientaciones para los informes sobre el estado de preparación de los DELP	7
	Fondo fiduciario de varios donantes	8
	Actividades docentes y recursos de información	8
	B. Avances en la armonización de la asistencia del Banco y del Fondo con las estrategias nacionales	10
	Análisis de los efectos en los aspectos sociales y en la lucha contra la pobreza	10
	Control de los gastos destinados a la reducción de la pobreza.....	14
	Coordinación entre el Banco y el Fondo en el diseño de programas y en la condicionalidad	14
	Avances en los créditos de apoyo a la lucha contra la pobreza.....	16
IV.	Asociados para el desarrollo: respaldo de los donantes, divulgación e información	16
	A. Respaldo de los donantes y modalidades de ayuda.....	16
	B. Divulgación e información.....	17
V.	Examen del sistema de DELP	18
VI.	Conclusión.....	21

Recuadro

Recuadro 1: Estado de los DELP definitivos y DELP provisionales examinados por los Directorios Ejecutivos del Banco y del Fondo entre mediados de marzo de 2001 y fines de agosto de 2001 5

Cuadros

Cuadro 1. Posible calendario de los países para los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza provisionales y definitivos, la estrategia de asistencia al país, los acuerdos en el marco del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y los puntos de decisión y culminación en el marco de la Iniciativa para los PPME en 2001-2002..... 22

Cuadro 2 Situación de los DELP provisionales y definitivos examinados por los Directorios Ejecutivos del Banco y del Fondo entre diciembre de 1999 y agosto de 2001..... 23

Anexos

Anexo 1 Orientaciones para los informes sobre el estado de preparación de los DELP y las correspondientes evaluaciones conjuntas del personal..... 25

Anexo 2 Orientaciones provisionales para los créditos de apoyo a la lucha contra la pobreza 27

Anexo 3 Eventos de divulgación del FMI y el Banco Mundial, abril de 2001 a septiembre de 2001..... 34

I. INTRODUCCIÓN

1. **Han pasado dos años desde que se puso en marcha, en septiembre de 1999, el sistema de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Las primeras experiencias han resultado alentadoras;** el concepto de los DELP está empezando a arraigarse en muchos países. Alrededor de 36 naciones han elaborado estrategias provisionales. Cinco terminaron ya su primer DELP definitivo y han comenzado a concentrarse en su aplicación. El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y un número creciente de otros asociados para el desarrollo han intensificado sus esfuerzos de apoyo a los países en la formulación de sus estrategias y en el uso de los DELP como base para su propia asistencia.

2. **En los próximos seis meses, el personal del Banco y del Fondo iniciará un examen profundo de las experiencias que se han tenido hasta la fecha con el sistema de DELP.** En este examen se considerarán tanto el proceso como el contenido de las estrategias de reducción de la pobreza, haciendo uso de las aportaciones de los países que elaboran DELP, la sociedad civil y asociados externos. **En vista de este próximo examen, en el presente informe nos limitamos a dar cuenta de los progresos conseguidos en la aplicación del sistema de DELP desde las reuniones celebradas en la primavera de 2001.** Se ha elaborado un informe paralelo del Banco sobre la aplicación del Marco Integral de Desarrollo¹. En la sección II de este informe se analizan brevemente la situación y la calidad de los DELP provisionales y definitivos y de los informes de situación anuales de los DELP que han examinado los Directorios Ejecutivos desde fines de marzo de 2001. En la sección III se resumen los esfuerzos realizados por la comunidad internacional, y en particular el Banco y el Fondo, para instrumentar el sistema de DELP. En la sección IV se informa sobre el progreso que han logrado los asociados para el desarrollo en su asistencia a los países. Los planes para el examen de los DELP se reseñan en la sección V. El informe concluye con la sección VI.

II. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DELP PROVISIONALES, DE LOS DELP DEFINITIVOS Y DE LOS INFORMES DE SITUACIÓN ANUALES DE LOS DELP

3. Una enseñanza importante extraída a lo largo del último año y confirmada por las experiencias recientes es que **los calendarios iniciales para que los países elaboren sus DELP definitivos son demasiado ambiciosos.** En concreto, los países y sus asociados para el desarrollo han subestimado el tiempo que se requiere para generar un proceso integrador y basado en la participación y para realizar la labor analítica necesaria con el fin de preparar sus estrategias nacionales. **Asimismo, algunos de los calendarios para los DELP se han visto afectados por los retrasos registrados en la aplicación de políticas cruciales.** Se prevé que muchos países necesitarán más de doce meses después de sus DELP provisionales para elaborar sus documentos definitivos (véase el Cuadro 1). Los Directorios Ejecutivos del Banco Mundial y del FMI, además de otros asociados para el desarrollo, han seguido haciendo hincapié en que no se debe sacrificar la calidad de los DELP para acelerar su preparación y han alentado a los países a que tomen todo el tiempo que sea necesario para elaborar estrategias eficaces.

¹ *Comprehensive Development Framework, Meeting the Promise? Early Experience and Emerging Issues* (Marco Integral de desarrollo, ¿se cumple la promesa? Primeras experiencias y cuestiones generadas), agosto de 2001.

A. DELP provisionales

4. **Entre fines de marzo y fines de agosto de 2001, los Directorios Ejecutivos del Banco y el Fondo analizaron cuatro DELP provisionales (véase el Recuadro 1). Todos ellos fueron elaborados por países de Asia oriental y de la antigua Unión Soviética (Armenia, Azerbaiyán, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam), lo que significa que continúa la ampliación de este programa más allá de África, ya señalada en la primavera. En todos estos países la planificación estatal del desarrollo había desempeñado un papel central en la organización de la actividad económica, pero se ha avanzado significativamente hacia el establecimiento de un sistema de mercado. Los gobiernos han acogido el concepto de DELP con un grado considerable de compromiso e identificación. Por ejemplo, el DELP provisional de Viet Nam se elaboró en el marco de la planificación estratégica global del gobierno. Varios de los DELP provisionales tienen aspectos muy positivos. En general incluyen evaluaciones sólidas de la pobreza y de los desafíos que implica su reducción. Algunos países han aprovechado esta oportunidad para revisar la eficacia de su sistema de protección social; otros han creado estrategias sectoriales congruentes con su marco global de políticas.**

5. No obstante, estos países enfrentan también retos significativos conforme avanzan en la elaboración de sus estrategias definitivas. Al igual que otros países con DELP provisionales, un problema importante es su falta de experiencia con respecto a procesos participativos de base amplia, en especial en lo que respecta a la intervención de la sociedad civil en los debates sobre políticas. **Aunque los Directorios Ejecutivos han reconocido que la participación puede ser limitada en las estrategias provisionales, también han subrayado la importancia de incrementar el papel que desempeñan estas organizaciones, particularmente las representantes de los pobres, en la elaboración de los DELP definitivos. También han hecho hincapié en que la participación no debe restar autoridad a los parlamentos y a otros órganos de elección local.** En estos países hace falta establecer indicadores que vayan señalando los avances en el proceso participativo. En algunos casos una consulta más extensa podría generar correcciones importantes a estas estrategias provisionales.

6. Otros aspectos de las estrategias provisionales recientes que es necesario fortalecer se habían observado ya también en los DELP provisionales anteriores. Los *diagnósticos de la pobreza* de los DELP provisionales que prepararon los países de la antigua Unión Soviética consideran la pobreza en términos muy amplios. Esto refleja el profundo deterioro de los niveles de vida desde 1990, que ha afectado a una gran parte de la población. Al igual que en los primeros DELP provisionales, es necesario trabajar más para asegurar una adecuada *asignación de prioridades para las intervenciones normativas* y distribución de los recursos (República Democrática Popular Lao, Azerbaiyán y Armenia). En las evaluaciones conjuntas del personal de los DELP provisionales se comunicó a los Directorios Ejecutivos del Banco y el Fondo lo siguiente: las intenciones de las políticas generales deben traducirse en medidas específicas (República Democrática Popular Lao) y es necesario establecer vínculos más estrechos entre las medidas de política prioritarias y los objetivos de desempeño (Azerbaiyán y Viet Nam); existen deficiencias en el *contenido de política* general de las estrategias provisionales, entre ellas una atención insuficiente a las reformas del mercado (Azerbaiyán), a la gestión de gobierno (Azerbaiyán y República Democrática Popular Lao) y a las cuestiones de género (Armenia), y varios DELP provisionales sólo cuentan con planes preliminares de *seguimiento y evaluación* de la

pobreza, por lo que se requiere una labor considerable para crear indicadores apropiados (Azerbaiyán y Armenia).

Recuadro 1: Estado de los DELP definitivos y DELP provisionales examinados por los Directorios Ejecutivos del Banco y del Fondo entre mediados de marzo de 2001 y fines de agosto de 2001

De los cuatro DELP provisionales y un DELP definitivo examinados por los Directorios Ejecutivos entre fines de marzo y fines de agosto de 2001, dos fueron de Asia oriental, dos de Europa y Asia central y uno de América Latina y el Caribe. Con ello, el número total de DELP provisionales llega a 36 y el de DELP definitivos a cinco desde que se puso en marcha el sistema de los DELP.

Región y país	DELP provisional/ DELP definitivo	Fecha de examen por el Directorio del Banco	Fecha de examen por el Directorio del Fondo
<i>Europa y Asia central</i>			
Armenia	DELP provisional	22/05/01	14/05/01
Azerbaiyán	DELP provisional	05/07/01	02/07/01
<i>América Latina y el Caribe</i>			
Bolivia	DELP definitivo	05/06/01	08/06/01
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>			
República Democrática Popular Lao	DELP provisional	24/04/01	23/04/01
Viet Nam	DELP provisional	12/04/01	06/04/01

B. DELP definitivos

7. Los Directorios Ejecutivos del FMI y el Banco Mundial han examinado un DELP definitivo (el de Bolivia) desde el último informe de situación (véase el Recuadro 1).

8. La *Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP)*² se basa en políticas para promover el crecimiento estable y en acciones dirigidas a los pobres. En ella se subrayan la orientación hacia los grupos excluidos y el aumento de la eficacia de las instituciones públicas. La EBRP está integrada por cuatro componentes estratégicos: incrementar las oportunidades de empleo e ingresos, en especial en el sector rural; desarrollar las capacidades de los individuos a través de mayor calidad y más amplio acceso a la educación primaria y el cuidado preventivo de la salud; aumentar la protección de los pobres, y promover la participación social a través de una mayor descentralización. Los puntos fuertes particulares de esta estrategia reflejan experiencias anteriores tanto con respecto a programas de reducción de la pobreza como en el proceso de diálogo nacional anterior a la iniciativa de DELP. Estos puntos fuertes incluyen el compromiso con los mecanismos de seguimiento (formalizados a través de la Ley del Diálogo Nacional) y la integración de políticas sectoriales y de otros tipos para la reducción de la pobreza dentro de un marco macroeconómico congruente.

² *Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza*, gobierno de Bolivia, marzo de 2001.

9. El contenido de la estrategia de Bolivia supera en muchos sentidos lo que puede esperarse en un DELP típico en cuanto a la profundidad de sus análisis y de los detalles que incluye. Sin embargo, en las evaluaciones conjuntas del personal y los comentarios de los Directorios Ejecutivos se identifican varias áreas que requieren más trabajo, a fin de ayudar al gobierno conforme continúa elaborando la estrategia. Estas recomendaciones incluyen las siguientes necesidades: mejorar la asignación de prioridades a las acciones de política; vincular los diagnósticos de la pobreza con la eficacia de las intervenciones pasadas; mejorar los análisis de las fuentes de crecimiento, y prestar mayor atención al entorno de inversión y sus vínculos con la administración del sector público y la gestión de gobierno. También se señalaron las deficiencias de aplicación entre los grandes impedimentos para pasar de la estrategia a la acción. Adicionalmente, algunos grupos de la sociedad civil han expresado preocupación sobre su grado de participación real en el proceso.

C. Informes de situación anuales de los DELP

10. El éxito del sistema de DELP depende de la aplicación ininterrumpida de las políticas y programas subyacentes, así como de la adaptación de estas estrategias en respuesta al seguimiento y evaluación de sus efectos. Por ello, **después de su primer DELP definitivo, se espera que los países elaboren informes de situación anuales y que actualicen su DELP definitivo cada tres años.** Los informes de situación anuales son instrumentos mediante los cuales un gobierno puede informar, tanto a sus propios ciudadanos como a sus asociados para el desarrollo, sobre los logros alcanzados y sobre los desafíos de la aplicación de su estrategia de reducción de la pobreza. Al igual que en el caso de los DELP provisionales y definitivos, los informes de situación anuales serán objeto de evaluaciones conjuntas del personal del Banco y el Fondo y de deliberaciones por parte de sus Directorios Ejecutivos.

11. **Uganda** presentó en marzo de 2001 a los Directorios Ejecutivos su primer informe de situación anual del DELP, que sirvió como base para evaluar la aplicación de la estrategia de reducción de la pobreza del gobierno (el Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza, PAEP) y constituye un buen ejemplo de prácticas recomendables en este terreno. En muchos sentidos, **supera las expectativas de amplitud y profundidad de la cobertura de los informes de situación anuales.** El informe fue elaborado mediante un proceso participativo en el que colaboraron funcionarios gubernamentales, representantes de la sociedad civil y donantes. En él se destacan las nuevas informaciones sobre las tendencias de la pobreza, se reseñan los avances y problemas en la aplicación del DELP y se identifican acciones correctivas. Aunque se señala que se ha avanzado en forma irregular en los pilares centrales del PAEP, se concluye que, en términos generales, la estrategia ha seguido su curso y que su aplicación ha dado como resultado reducciones significativas de la pobreza, como puede verse en los nuevos datos de encuestas de hogares. Al mismo tiempo, empero, la desigualdad ha aumentado, particularmente entre las áreas rurales y urbanas y entre el norte y el resto del país, en gran medida como resultado de conflictos regionales.

12. En la evaluación conjunta del personal (ECP) del informe de avance del DELP y en los comentarios de los Directorios Ejecutivos del Fondo y el Banco se elogió a las autoridades de Uganda por su progreso en la aplicación de la estrategia, por hacer uso de nuevos datos, por ofrecer una discusión franca de su desempeño hasta la fecha, por identificar medidas correctivas y

por abordar los temas que se plantearon en la ECP del DELP de 2000. Asimismo, los Directorios Ejecutivos encomiaron la importancia concedida en el informe a la necesidad de modificar la estrategia del país para corregir el aumento de las desigualdades regionales y del ingreso. Sin embargo, los Directorios Ejecutivos señalaron algunos ámbitos en los que se requiere mayor esfuerzo, entre ellos un análisis más amplio para comprender las causas de las tendencias de la pobreza con el fin de fortalecer la estrategia global.

III. AVANCES EN LA OPERACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE DELP

13. A lo largo de los últimos seis meses, todos los interesados en el sistema de DELP se han dedicado activamente a **apoyar la transición del proceso de preparación de estrategias hacia una mayor concentración en el contenido y la aplicación de las estrategias de reducción de la pobreza**. Para el Banco y el Fondo, ello ha significado el seguimiento de dos trayectorias amplias. En primer lugar, el Banco y el Fondo han facilitado el sistema de DELP elaborando orientaciones para las evaluaciones conjuntas del personal del Banco y el Fondo de los informes sobre el estado de preparación de los DELP, emprendiendo una gama de actividades de aprendizaje dentro del país y para el personal, mejorando el acceso a la información y promoviendo un fondo fiduciario de donantes múltiples para el fortalecimiento de las capacidades. En segundo lugar, el Banco y el Fondo han intensificado su asistencia a los países en lo que se refiere al análisis de los efectos sociales y sobre la pobreza y el seguimiento de los gastos destinados a la reducción de la pobreza. Ambos aspectos son cruciales para fortalecer los vínculos entre acciones públicas y efectos sobre la pobreza. También se ha avanzado en la armonización de los instrumentos financieros de las instituciones para apoyar el sistema de DELP mediante la simplificación de la condicionalidad estructural en los acuerdos del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP) y el inicio de los créditos de apoyo a la lucha contra la pobreza (CALP).

A. Facilitación del sistema de DELP: apoyo del Banco y del Fondo

Orientaciones para los informes sobre el estado de preparación de los DELP

14. **Los informes sobre el estado de preparación de los DELP anuales y los informes de situación anuales para los DELP definitivos desempeñan un papel importante en el seguimiento y la adaptación de las estrategias de reducción de la pobreza**. También sirven como base para las revisiones anuales de los acuerdos del SCLP, para nuevas estrategias de asistencia a los países (EAP) o sus actualizaciones, para la serie de operaciones dentro de los programas de CALP y, en la mayoría de los países pobres muy endeudados (PPME), para alcanzar el punto de culminación.

15. Se espera que los países que están trabajando todavía en la elaboración de su primer DELP definitivo presenten ante ambos Directorios, durante una revisión anual de un acuerdo del SCLP, un informe breve sobre sus avances en la elaboración de su estrategia a través de un “informe sobre el estado de preparación del DELP”^{3,4}. Puesto que son varios los países que elaborarán estos

³ *Poverty Reduction Strategy Paper—Progress in Implementation*) Informes de situación sobre los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP)), SecM 2000-487 (15/08/00) y EBS/00/167 (14/08/00).

⁴ Estos informes se denominaban anteriormente “informes de situación de DELP provisional”.

informes, es oportuno que el Banco y el Fondo expongan con mayor claridad las bases sobre las cuales los evaluarán y que proporcionen orientaciones al personal sobre las correspondientes ECP. Tanto el **informe sobre el estado de preparación del DELP** como la ECP deben ser documentos cortos y sencillos, de tal manera que su preparación no sea a costa de los esfuerzos dedicados a la elaboración del DELP mismo. Como se señala en las orientaciones del Anexo 1, el informe de estado debe exponer los logros alcanzados durante el año anterior con respecto al programa de trabajo que establezca el DELP provisional. También debe mencionar brevemente cualquier logro importante con respecto a las medidas y programas de política en el DELP provisional. Por último, se debe incluir en el informe un calendario actualizado para la culminación del DELP definitivo.

Las orientaciones para las ECP de los informes de situación anuales de los DELP definitivos están en proceso de elaboración.

Fondo fiduciario de varios donantes

16. **El Banco está creando un nuevo fondo fiduciario para apoyar el fortalecimiento de las capacidades en los países que elaboran DELP**, con base en una contribución inicial de los Países Bajos. Este fondo fiduciario pretende ser un servicio de donantes múltiples, con financiamiento de hasta \$15 millones anuales. Los países podrán tener apoyo financiero para el fortalecimiento de las capacidades en cualquier aspecto del proceso de los DELP que consideren prioritario, como diagnóstico de la pobreza, análisis de los efectos de las reformas en la situación social y en la lucha contra la pobreza, gestión del gasto público o institucionalización de los procesos participativos. Tanto los gobiernos como las ONG locales podrán solicitar este apoyo. Con el fin de asegurar una buena colaboración de los donantes en el proceso de solicitud, las propuestas de financiamiento serán evaluadas a nivel local por un comité compuesto de funcionarios públicos y representantes locales del Banco, de las Naciones Unidas, del FMI y de los donantes contribuyentes. El apoyo que otorgue este servicio será adicional al que ofrecen el Banco y el Fondo a través de los mecanismos existentes.

Actividades docentes y recursos de información

17. **El Programa de Combate contra la Pobreza, del Instituto del Banco Mundial**, se estableció a principios de 2001 con el objetivo de fortalecer la capacidad de los equipos nacionales para la elaboración de los DELP de los países y otros interesados, de tal manera que puedan preparar, aplicar y supervisar el DELP debidamente. El Programa de Combate contra la Pobreza se concibió como una amplia coalición que reúne a expertos del Banco y otros interesados en el desarrollo. El horizonte del programa es de tres años.

18. Hasta la fecha, el Programa de Combate contra la Pobreza ha organizado más de 45 cursillos, más de la mitad de los cuales se impartieron en África. Por ejemplo, a través de los Debates sobre el Desarrollo de África, miembros de los equipos de elaboración de los DELP de los países y otros interesados se reunieron para discutir las estrategias de lucha contra la pobreza de alcance nacional y regional. La atención del programa se centra actualmente en la consolidación de las actividades en África. El Programa de Combate contra la Pobreza se extenderá a otras regiones en un proceso que culminará en junio de 2002.

19. **El libro de consulta sobre los DELP** trata de ayudar a los países a preparar sus estrategias de reducción de la pobreza reuniendo información sobre las mejores prácticas internacionales con

respecto a las políticas de reducción de la pobreza. Está diseñado para utilizarse de manera selectiva como compendio de materiales de referencia sobre posibles enfoques y no constituye una plantilla para la elaboración de políticas. Recientemente se efectuaron modificaciones sustanciales del libro de consulta con base en las aportaciones de los países usuarios que elaboran DELP, sus asociados y personal del Banco y el Fondo, incluida la adición de nuevos capítulos sobre el papel de los mercados, el establecimiento de metas de desarrollo y presupuestos, y desigualdad y bienestar social⁵.

20. **Cursillos sobre DELP del Banco y el Fondo:** En el plano *mundial*, en abril de 2001 se llevó a cabo en la ciudad de Washington, un cursillo sobre participación en los DELP con el patrocinio conjunto del Banco, el Reino Unido y Suiza. Se reunieron alrededor de 160 participantes, provenientes de países del sistema de DELP, ONG e instituciones donantes. Durante las discusiones se resaltó la complejidad de la participación, en particular el hecho de que no puede definirse como una simple división de gobierno y otros interesados; la necesidad de que los gobiernos faciliten en lugar de dirigir el proceso; el valor de una mayor colaboración intragubernamental, y la importancia de apoyar el objetivo a largo plazo de institucionalizar la participación.

21. En el plano *regional*, el Banco, en asociación con otras instituciones, organizó en Georgia (junio) y Etiopía (julio) dos talleres técnicos sobre compromiso ciudadano y participación en los DELP para los gobiernos, la sociedad civil y otros interesados. Cuatro países participaron en el taller de Georgia y ocho en el de Etiopía. Los principales objetivos fueron capacitar a los participantes con respecto a las herramientas y métodos para la participación de los interesados en las estrategias de reducción de la pobreza y compartir experiencias sobre participación. El Banco y el Fondo ofrecieron conjuntamente (junto con el Banco Africano de Desarrollo) **en septiembre en Senegal un importante foro sobre estrategias de reducción de la pobreza, orientado a la aplicación de los DELP**⁶. En este foro se consideraron las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas recientemente respecto a la elaboración de DELP y se promovió el intercambio de experiencias entre los equipos de los distintos países. **También están previstos dos talleres regionales para países de Asia oriental y para la Comunidad de Estados Independientes** antes de que finalice el año 2001. Los resultados de estos debates aportarán ideas útiles para el examen de los DELP.

22. En los *países*, se han llevado a cabo talleres sobre DELP para Albania (abril), Camboya (abril), Madagascar (mayo), Guinea (julio) y Yemen (julio), que contaron con una participación numerosa y produjeron recomendaciones útiles. Por ejemplo, en el taller de Guinea se generaron propuestas concretas para aumentar la responsabilidad y combatir la corrupción. Dentro del Banco y el Fondo se han impartido cursos prácticos previos a las misiones para el personal que colabora con los distintos países en la preparación de los DELP. En 2001 se han llevado a cabo cuatro cursos prácticos y se prevén por lo menos seis más para el resto del año. También se han impartido

⁵ El libro de consulta está disponible todavía en el sitio web del Banco (<http://www.worldbank.org/poverty/strategies/souretoc.htm>), en disco compacto y mediante pedido (prsp_sourcebook@worldbank.org). Se espera contar con una versión publicada en octubre de 2001.

⁶ Un foro similar en Côte d'Ivoire en junio de 2000 se centró en la preparación de estrategias de reducción de la pobreza.

seminarios para el personal del Fondo acerca de importantes cuestiones relacionadas con los DELP, como los análisis de los efectos en los aspectos sociales y en la lucha contra la pobreza, la simplificación de la condicionalidad y el control de los gastos destinados a la reducción de la pobreza.

B. Avances en la armonización de la asistencia del Banco y del Fondo con las estrategias nacionales

Análisis de los efectos en los aspectos sociales y en la lucha contra la pobreza

23. **Un objetivo crítico del proceso de DELP es la integración del análisis de los efectos en los aspectos sociales y en la lucha contra la pobreza⁷ (AESLP) en las estrategias para la reducción de la pobreza de los países.** Los AESLP constan del análisis previo, el análisis durante la aplicación y el análisis posterior de los efectos positivos y negativos de las políticas de los países sobre el bienestar de los pobres y de otros grupos. Un aspecto central del concepto de los AESLP es la comprensión de la repercusión de las acciones públicas en el crecimiento, la pobreza y la distribución. Los AESLP ayudarán a los países a evaluar las distintas políticas disponibles antes de aplicar las reformas y, con base en su seguimiento y evaluación, reformular las políticas según sea necesario. También resultarán útiles para informar y facilitar los debates públicos sobre las políticas disponibles.

i) Acciones impulsadas por los países

24. Para que los países puedan controlar mejor las decisiones sobre políticas, se requieren debates y deliberaciones nacionales, con información suficiente, respecto a los impactos sociales y sobre la pobreza, así como respecto a las ventajas y desventajas de dichas políticas. En principio, **los países deben utilizar los AESLP desde los preparativos de sus DELP, de manera que orienten la elección de las políticas.** Algunos países han empezado ya a elaborar y emplear este tipo de análisis. En Uganda, por ejemplo, el análisis de los datos provenientes de evaluaciones de la pobreza basadas en la participación de los interesados y encuestas de hogares demostró que los agricultores de cultivos comerciales se habían beneficiado considerablemente de la apertura agrícola, al tiempo que los productores de cultivos alimentarios (en su mayoría mujeres) solamente habían obtenido beneficios marginales. En consecuencia, Uganda está introduciendo un “Plan para la Modernización de la Agricultura” cuyo objetivo es transformar todo el sector rural.

25. Para la mayoría de los países de ingreso bajo **no será fácil la llevar a cabo AESLP basados en extensas encuestas de hogares y datos de series cronológicas debido a la falta de información y de capacidad.** Un breve análisis reciente del personal del Banco y el Fondo sobre 12 países que elaboran DELP⁸ reveló que en la actualidad pocos tenían suficientes datos de encuestas de hogares extensas y congruentes o la capacidad analítica adecuada para evaluar los efectos de las políticas a lo largo del tiempo. No obstante, algunos efectos pueden determinarse utilizando otras fuentes, como encuestas de hogares, evaluaciones de la pobreza basadas en la

⁷ Denominados algunas veces “análisis del impacto social (AIS)”.

⁸ Albania, Burkina Faso, Camerún, Georgia, Guinea, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Pakistán, Viet Nam, Uganda y Zambia.

participación y otros estudios y encuestas de usuarios realizados una sola vez en los países. En dicho análisis se determinó también que en algunos países cabía la posibilidad de emplear mejor los datos y la capacidad analítica dentro del gobierno y la sociedad civil.

26. Además de la falta de información y de capacidad, **los países tienen considerables problemas metodológicos y analíticos para llevar a cabo los AESLP.** Se pueden señalar los siguientes: determinar el escenario hipotético que puede servir de referencia; generar modelos lo suficientemente sencillos para ser manejables, dada la limitada disponibilidad de datos; diseñar métodos analíticos capaces de reflejar las relaciones de mayor trascendencia, y combinar los datos cualitativos y cuantitativos de tal manera que se comprendan mejor los efectos de las políticas.

27. Por tanto, la mayoría de los países requerirán una cantidad significativa de asistencia de los asociados para el desarrollo, entre ellos el Banco y el Fondo, para fortalecer su capacidad de acopio de datos y de análisis y para formular nuevos métodos. Se trata de una tarea a largo plazo y será importante mantener expectativas razonables respecto a la velocidad a la cual se puede avanzar. **Los países tendrán que ser selectivos en las reformas que analicen, y en el corto plazo deberán recurrir a técnicas más sencillas en consonancia con su capacidad y con los datos de que disponen.** El Banco cuenta con un importante programa de respaldo a estas actividades. En las esferas de recolección y análisis de datos, el Banco ofrece asistencia a través de sus proyectos y préstamos específicos para los países. Existen también programas de alcance mundial y regional, como el PARIS21, el Programa para el Mejoramiento de las Encuestas y la Medición de las Condiciones de Vida en América Latina y el Caribe (MECOVI), que el Banco apoya junto con muchos otros asociados, y el Programa de Combate contra la Pobreza, del Instituto del Banco Mundial, cuya finalidad es fortalecer los sistemas y la capacidad de recolección y análisis de datos. El Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD) del Fondo también está apoyando el fortalecimiento de las capacidades estadísticas. Asimismo, respalda actividades de este tipo el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, que ha ofrecido ayuda a varios países para sus actividades de AESLP.

28. **El Banco también está ayudando activamente a los países a superar deficiencias en sus AESLP a través de sus programas de asistencia analítica y técnica.** Estos programas están diseñados para ayudar a los países a hacer un mejor uso de los datos existentes con el fin de explicar los efectos y las ventajas y desventajas de las políticas. Por ejemplo, el Banco está ayudando a Viet Nam a analizar los posibles efectos de la apertura comercial, a Chad a llevar a cabo un análisis previo de posibles reformas del sector algodonero y a Albania a evaluar el impacto de posibles reformas en su sistema de pensiones. Durante el próximo año, el personal del Banco aumentará su apoyo analítico a un conjunto de países que elaboran DELP con vistas a respaldarlos en la realización de AESLP respecto a reformas prioritarias al tiempo que fortalecen su capacidad. Los “casos de países” se utilizarán para identificar y diseminar prácticas óptimas a fin de extender su aplicación. Estas actividades servirán como base informativa para un examen de las orientaciones del Banco sobre los análisis de la pobreza cuyo objetivo es robustecer el apoyo futuro del Banco a las actividades de AESLP de los países.

29. **A corto plazo, el Banco tratará sobre todo de respaldar a los países en su análisis de los efectos producidos por medidas de reforma concretas que puedan tener importantes efectos sociales y en la lucha contra la pobreza,** como una privatización importante, la liberalización de los aranceles de importación o de los precios nacionales o cambios en las

políticas de gastos e ingresos. Muchos DELP plantean reformas de este tipo, y existen diversas herramientas para analizar sus efectos. El Banco ha efectuado AESLP de este tipo, entre ellos los análisis de la privatización de la compañía estatal de cobre en Zambia y de la reforma de las empresas estatales en Viet Nam. En adelante, el Banco velará por que estos análisis se realicen de manera más sistemática y ocupen un lugar relevante en el debate sobre políticas.

30. **A largo plazo, el Banco tratará de ayudar a los países a analizar los efectos de sus programas de reforma más amplios.** El Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido también ha mostrado gran interés por prestar su apoyo en estas actividades, que plantean muchos más desafíos, pues las herramientas de análisis están mucho menos desarrolladas, los aspectos metodológicos son menos manejables y no existe consenso entre los profesionales respecto a los posibles efectos. Por estas razones, los avances en este sentido probablemente serán menores.

31. En el área de la metodología, el Banco y el Fondo están trabajando con asociados de los círculos académicos y con otras instituciones de desarrollo para **crear nuevas herramientas de AESLP y para superar los retos metodológicos.** El progreso que se ha logrado hasta la fecha en la creación de herramientas para evaluar el impacto social y sobre la pobreza de las políticas macroeconómicas se examinó en un reciente taller del Banco y el Fondo en el que participaron profesionales externos⁹. Algunos enfoques técnicos nuevos, como las técnicas de microsimulación, en conjunción con otros métodos, podrían resultar útiles, pero requieren una cantidad considerable de datos y subsisten algunos problemas analíticos por resolver. Se han probado diversos modelos para analizar el impacto sobre la pobreza de los cambios en las políticas macroeconómicas en Burkina Faso, Mauritania, Madagascar y Zambia; asimismo, se han aplicado en Tanzania y Zambia nuevas herramientas para evaluar el efecto del gasto público sobre el crecimiento y la pobreza. El Banco tiene previsto crear un conjunto de herramientas de AESLP, que incluyen técnicas cuantitativas y cualitativas, que pueda aplicarse en países con distintos niveles de capacidad y datos, además de organizar, conjuntamente con el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, un taller sobre este tema en 2002.

ii) **El AESLP en futuros programas respaldados por el Banco y el Fondo**

32. Además de fomentar la capacidad de los países para realizar AESLP, el **Banco y el Fondo trabajarán para integrar más profundamente el AESLP en los programas que respaldan estas instituciones.** Se trata de una acción a largo plazo debido a las limitaciones de los países antes identificadas. Las enseñanzas aprendidas tras la incorporación del AESLP en el diseño de las operaciones del Banco y el Fondo han sido variadas. En el examen del Banco y el Fondo que se mencionó antes se detectó que existe la posibilidad de efectuar los AESLP más sistemáticamente y de reflejar los análisis de manera más explícita en los documentos del Banco y el Fondo, así como en el diseño de los programas.

⁹ “Micro-Macro Linkages: Tools, Surveys & Models for Monitoring and Designing Poverty Reduction Strategies” (Vinculaciones micro-macro: herramientas, encuestas y modelos para el seguimiento y el diseño de estrategias para la reducción de la pobreza), 3 de julio de 2001.

33. En lo que toca al Banco, las orientaciones provisionales para los CALP exigen **análisis previos del impacto social y sobre la reducción de la pobreza del programa de reforma que esté apoyando el Banco** (véase el Anexo 2). Los primeros CALP —de Viet Nam y Uganda— reflejan ambos análisis realizados por los respectivos gobiernos durante la preparación de sus estrategias de reducción de la pobreza, así como por el Banco. Cuando los análisis previos identifican deficiencias que podrían impedir la aplicación eficaz de la estrategia de reducción de la pobreza del país, y en la EAP se suele especificar cómo ayudaría el programa de asistencia del Banco a hacer frente a estas deficiencias, en particular a través de CALP u otras operaciones respaldadas por el Banco. Utilizando los análisis de los efectos en los aspectos sociales y en la lucha contra la pobreza en que se sustenta el DELP y (en su caso) otros estudios que complementen estos análisis, los documentos del DELP describirían el posible impacto social y sobre la pobreza de las reformas institucionales y de política respaldadas por el Banco (y de las políticas macroeconómicas correspondientes); las reformas alternativas que se consideran, y las medidas que están adoptando las autoridades para fomentar los efectos positivos y mitigar los negativos. También se plantearían de manera detallada las disposiciones y los indicadores de referencia para dar seguimiento a los avances hacia el logro de los objetivos de reducción de la pobreza que respalda el CALP, así como los informes periódicos que forman parte de la labor de preparación y supervisión del Banco.

34. Las orientaciones para la EAP del Banco Mundial requieren un análisis de las políticas macroeconómicas y estructurales y un examen de los factores sociales, de economía política e institucionales, incluidos los relativos al fortalecimiento de las capacidades, que es necesario considerar al formular la estrategia del Grupo del Banco. En las EAP se evalúa también la suficiencia y antigüedad del acervo de conocimientos de los estudios económicos y sectoriales del Banco y de los estudios de otros países y asociados para el desarrollo, incluidos los AESLP, y se indica la forma en que el programa no crediticio del Banco enfrentará las deficiencias. **El Banco considerará también cómo puede reflejarse el AESLP en sus préstamos de ajuste no incluidos en el CALP para países de ingreso bajo** dentro del recientemente iniciado proceso de revisión de su Directriz Operacional 8.60 (OD 8.60) acerca de la política sobre préstamos para fines de ajuste y su conversión a Política Operacional y Normas de Procedimiento del Banco.

35. En lo que toca al Fondo, **se espera que todos los informes del SCLP incluyan una descripción del AESLP que se está llevando a cabo en el país y un resumen de las deliberaciones del personal del Fondo con las autoridades respecto al impacto social y sobre la pobreza de las medidas de reforma fundamentales, y que se indique cómo han afectado estas deliberaciones en las decisiones normativas y el diseño de cualquier medida compensatoria correspondiente.** Algunos ejemplos de ello serían los más recientes informes del personal del SCLP sobre Guinea y Gambia en los que se incluyó una descripción de un diálogo con las autoridades o con la sociedad civil sobre los posibles canales a través de los cuales pueden influir en la pobreza las políticas fundamentales contenidas en el programa respaldado por el SCLP. El personal del Fondo hará esfuerzos para basar sus discusiones sobre política en AESLP más rigurosos realizados por las autoridades mismas, el Banco Mundial y otros asociados dentro del contexto de la elaboración de la estrategia de reducción de la pobreza del país y para incluir estos análisis en sus informes. **Normalmente el Banco deberá tomar la iniciativa en la ayuda a los países que elaboran DELP para llevar a cabo AESLP, de manera acorde con su papel de “organismo principal” (en relación con el Fondo) en el apoyo al programa social y estructural de los países.** Ello refleja una mejor división del trabajo entre ambas instituciones (véanse más

abajo los párrafos 38 y 39), según la cual el Banco ofrecerá su respaldo al proceso de DELP tanto a través de sus programas crediticios como no crediticios, como se establece en la EAP. La coordinación entre el Banco y el Fondo para el apoyo de los AESLP deberá ocurrir en las primeras etapas de elaboración de la EAP.

Control de los gastos destinados a la reducción de la pobreza

36. Después de una revisión preliminar de 25 PPME en febrero, los Directorios Ejecutivos reconocieron la **prioridad urgente de fortalecer los sistemas de gestión del gasto público (GGP) para controlar los gastos destinados a la reducción de la pobreza**. Solicitaron que el personal trabajara con los gobiernos nacionales para examinar sus evaluaciones preliminares de la fortaleza de estos sistemas, identificara las principales carencias y trazara planes de acción para enfrentar las deficiencias a corto y mediano plazos. En los últimos seis meses, el personal ha examinado los resultados de las evaluaciones con los países y ha confirmado en términos generales sus conclusiones iniciales. **Se han elaborado planes de acción de inspiración nacional para mejorar la GGP en siete países**¹⁰. En ellos se identifica la asistencia adicional que se requiere para actualizar los sistemas de GGP después de tomar en cuenta el apoyo actual y la capacidad de absorción de los países. En el caso de Zambia y Honduras, el plan de acción incluye mejoras en la clasificación presupuestaria del gasto para la reducción de la pobreza y la mayor utilización de estudios de seguimiento. Una cuestión fundamental para Burkina Faso y Zambia es la necesidad de incluir en su totalidad el gasto de capital financiado del exterior en el sistema de informes presupuestarios y fiscales. Benin y Burkina Faso tienen otros desafíos adicionales en el seguimiento del gasto para la reducción de la pobreza a nivel subnacional.

37. Están previstas otras misiones del Banco y el Fondo, cuyo **objetivo es elaborar planes de acción para los 25 PPME para fin de año**. Estos planes servirán como base principal de un informe del **Banco y el Fondo** para ambos Directorios que se presentará a fines de 2001. El informe centrará su atención en los pasos que se requieren para superar las deficiencias en el sistema de GGP a corto y mediano plazos, así como en la asistencia que se ha prestado y que se va a requerir. Dada la importancia de mejorar los sistemas de gestión del gasto público para el éxito del sistema de DELP, se espera que en los DELP se incluyan medidas correctivas tanto a corto como a mediano plazos derivadas de los planes de acción. Estas medidas, identificadas en los DELP, se incorporarían en los programas del SCLP del Fondo a través de la condicionalidad adecuada para conseguir una mayor responsabilidad en la gestión de los recursos públicos. Asimismo, recibirían apoyo de operaciones del Banco, como ha ocurrido, por ejemplo, en el recientemente aprobado CALP para Uganda, cuyo objetivo es mejorar la prestación de servicios públicos con procedimientos como la reforma de la gestión financiera y de las adquisiciones públicas.

Coordinación entre el Banco y el Fondo en el diseño de programas y en la condicionalidad

38. Los Directorios Ejecutivos analizaron las experiencias de colaboración y de racionalización de la condicionalidad entre el Banco y el Fondo en su reciente examen de un documento conjunto del personal respecto a la colaboración entre el Fondo y el Banco sobre condicionalidad de los

¹⁰ Benin, Burkina Faso, Gambia, Honduras, Mozambique, Nicaragua y Zambia.

programas¹¹. Los Directores Ejecutivos reafirmaron los tres principios de colaboración establecidos en el acuerdo de 1998 entre las administraciones del Banco y el Fondo: claridad sobre las responsabilidades, coordinación pronta y eficiente y responsabilidad independiente. **Para llegar a una clara delimitación de las responsabilidades en áreas normativas concretas, los Directores Ejecutivos reconocieron la conveniencia de señalar a una de las instituciones como “organismo principal” para cada área normativa, pero advirtieron que con ello no debería socavarse la identificación de los países con los programas.** También especificaron que en los futuros documentos de los Directorios debería indicarse sistemáticamente el punto de vista del personal del organismo principal sobre las cuestiones de política relevantes y las condicionalidades, como información para las deliberaciones de los Directorios. Era imprescindible el intercambio oportuno y sistemático de información entre el Banco y el Fondo, basado en las opiniones y experiencias del organismo principal en sus esferas de responsabilidad, como condición para aprovechar la complementariedad entre las áreas de especialización de las dos instituciones. En el caso de los países de ingreso bajo, los miembros de los Directorios señalaron que los equipos del Banco y el Fondo para los países deben intercambiar puntos de vista en las primeras etapas del proceso de DELP respecto a las cuestiones macroeconómicas, estructurales y sociales clave del país y sobre las posibilidades de reforma de las políticas, incluida la secuencia con que se debe llevar a cabo.

39. Los Directores resaltaron que el propósito de racionalizar la condicionalidad era **hacer más selectivas, enfocadas y eficaces las condiciones de los programas del Banco y el Fondo.** La condicionalidad en las áreas macroeconómicas y en las áreas estructurales estrechamente relacionadas con ellas (dentro de las esferas de responsabilidad del Fondo) se aplicarán a través de un acuerdo de SCLP, mientras que la condicionalidad en las áreas estructurales y de política social (que caen dentro de las esferas de responsabilidad del Banco) se aplicarán a través de CALP u otras operaciones del Banco¹². Normalmente se harían excepciones sólo en casos en que una medida estructural dentro de la esfera de responsabilidad del Banco tuviera efectos directos y críticos en la estabilidad macroeconómica. En tales casos, la responsabilidad de aconsejar a los gobiernos sobre el diseño de la medida y de vigilar y evaluar el desempeño recaería en el Banco, mientras que el personal del Fondo basaría su propia evaluación en la del Banco.

40. Se reconoció que **las responsabilidades del Banco y el Fondo se superponen en algunas áreas relacionadas con la gestión del gasto público, la reforma del sector financiero, el análisis de los efectos en los aspectos sociales y en la lucha contra la pobreza y la gestión de gobierno.** En lo que respecta a cuestiones de GGP, el Fondo normalmente se centrará en la clasificación presupuestaria, los sistemas internos de control e informes y la calidad de los datos fiscales, mientras que la AIF normalmente prestará especial atención al desarrollo a mediano plazo de las instituciones encargadas de formular, aplicar y supervisar presupuestos (incluidas las estructuras de gastos a mediano plazo, programas de gastos por sector, y mecanismos de gestión

¹¹ *Streamlining Structural Conditionality—Review of Initial Experience* (Simplificación de la condicionalidad estructural: Un examen de las experiencias iniciales), SM/01/219 y SecM 2001-0461 (12/07/01).

¹² Los CALP se irán extendiendo gradualmente. Por lo tanto, es probable que haya varios países con acuerdos del SCLP vigentes que no estén listos para un CALP. Para estos países, la condicionalidad en las áreas de responsabilidad del Banco se aplicará a través de otros instrumentos, en general préstamos de ajuste a mediano plazo, así como apoyo en actividades de análisis y asesoría y asistencia técnica.

financiera, adquisiciones y auditoría), así como en los análisis de los efectos del gasto público en la reducción de la pobreza. En otras áreas de superposición habrá que buscar soluciones caso por caso y por países.

Avances en los créditos de apoyo a la lucha contra la pobreza

41. **El Banco ha publicado orientaciones provisionales para los créditos de apoyo a la lucha contra la pobreza (CALP)** como instrumentos crediticios para respaldar las estrategias de reducción de la pobreza de los países y complementar el SCLP del Fondo (véase el Anexo 2). Estas orientaciones provisionales se modificarán de acuerdo con las necesidades, teniendo en cuenta las primeras experiencias con los CALP. Un programa de CALP suele incluir una serie de dos o tres operaciones que en conjunto apoyan el programa de reformas institucionales y de política a mediano plazo de un país prestatario de la AIF con el fin de favorecer la aplicación de su estrategia de reducción de la pobreza. Los CALP apoyarán a los países de ingreso bajo con programas sólidos¹³. **Los primeros CALP para Uganda y Viet Nam han sido aprobados ya por el Directorio del Banco**¹⁴. Cada uno de estos créditos se diseñó para respaldar las reformas prioritarias establecidas en las estrategias de reducción de la pobreza de inspiración nacional. En el caso de Uganda, donde las reformas de política social y estructural en general están muy avanzadas, el CALP se centra en la mejora de la gestión del sector público y en la prestación de servicios de educación, salud y agua. En Viet Nam, donde se ha logrado un avance significativo en la prestación de los servicios sociales, el CALP está respaldando reformas de empresas estatales, del sistema bancario y del régimen de incentivos al crecimiento económico. La cartera de CALP en tramitación está aumentando gradualmente y de manera acorde con los avances de los DELP; la próxima operación (en Burkina Faso, según las previsiones) se someterá a la consideración del Directorio del Banco antes de que termine el año 2001.

IV. ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO: RESPALDO DE LOS DONANTES, DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN

42. Durante los seis últimos meses, las instituciones interesadas en el desarrollo han intensificado su apoyo a los esfuerzos de los países por reducir la pobreza. Para estimular y hacer más profunda la colaboración, el Banco y el Fondo han continuado participando en actividades de divulgación externa (véase la lista de eventos en el Anexo 3).

A. Respaldo de los donantes y modalidades de ayuda

43. Los beneficios completos del programa de DELP dependen de **la disposición de los asociados para el desarrollo para utilizar las estrategias de los países como base para sus decisiones respecto a los programas de ayuda**. Muchos donantes, entre ellos el Reino Unido, los Países Bajos, la CE y las naciones nórdicas se han comprometido a armonizar su ayuda con los DELP. **El reto es que los donantes traduzcan estas intenciones en nuevas modalidades de**

¹³ Los criterios sobre los cuales se basarán las operaciones de los CALP individuales se establecen en el Anexo 2.

¹⁴ Uganda—Poverty Reduction Support Credit (Uganda: Crédito de apoyo a la lucha contra la pobreza), IDA/P2 442—UG, y Vietnam—Poverty Reduction Support (Apoyo a la lucha contra la pobreza en Viet Nam), IDA/R200/0060.

ayuda. Se han logrado algunos avances en este sentido desde las reuniones de la primavera. La CE ha aceptado canalizar financiamiento en forma de subvenciones a Burkina Faso, Benin, Mozambique y Madagascar a través de su nueva “donación para la reducción de la pobreza”, que se basará en los plazos y condiciones del CALP del Banco. Japón ha aceptado destinar parte de su Fondo especial para la formulación de políticas y el perfeccionamiento de los recursos humanos a respaldar los procesos participativos en los países con DELP. En reconocimiento de los obstáculos prácticos de muchos donantes para armonizar su asistencia con el sistema de DELP, el CAD de la OCDE está considerando instituir revisiones periódicas de la coordinación de los donantes en los países con DELP. También es importante una coordinación eficaz con los bancos de desarrollo regionales para fortalecer el apoyo internacional a los DELP.

B. Divulgación e información

44. **Mayor colaboración con el sistema de las Naciones Unidas.** El personal del Banco y del Fondo ha seguido trabajando en colaboración con sus colegas del sistema de las Naciones Unidas que prestan apoyo a las medidas de reducción de la pobreza adoptadas por los países. El personal del Banco ha participado también en debates con los organismos de las Naciones Unidas sobre el MID y el sistema DELP. Asimismo, el Banco y el Fondo están trabajando con instituciones de las Naciones Unidas y con la OCDE sobre los mecanismos y disposiciones institucionales para supervisar el progreso hacia los objetivos internacionales de desarrollo. **Se ha avanzado en el establecimiento de un solo conjunto de objetivos de desarrollo** que armonizan los objetivos internacionales de desarrollo y los de la Declaración del Milenio, y para crear un conjunto común de metas e indicadores¹⁵. El proceso de DELP se ha aceptado como base para supervisar en los países el progreso hacia el logro de estos objetivos de desarrollo, mientras que para el seguimiento en todo el mundo se requerirá una intensa colaboración entre las diversas instituciones: las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y la OCDE. También se han iniciado actividades en las Naciones Unidas y la OCDE, con el respaldo del Banco y el Fondo, para identificar indicadores que permitan conocer la eficiencia del respaldo de los donantes en ámbitos como el acceso a mercados, el alivio de la deuda y el fortalecimiento de la capacidad. El personal del Banco ha llevado a cabo también consultas con la OIT y el PNUD sobre la colaboración constante en el proceso de DELP, en particular el copatrocinio por parte del PNUD del próximo taller sobre DELP para Asia oriental, en el que se prevé también la participación del Banco Asiático de Desarrollo.

45. **Colaboración con otros donantes.** El personal del Banco y del Fondo continuó tomando parte en conversaciones con representantes de otros organismos multilaterales y bilaterales sobre cuestiones relacionadas con los DELP. En la reunión del grupo técnico de mayo de 2001 con la Alianza Estratégica con África se reiteró el valor del proceso de DELP y se examinó en qué medida los DELP son suficientemente exhaustivos, se reflejan en la condicionalidad de los PPME o el SCLP y se están institucionalizando dentro de los procesos de elaboración de políticas de los países. Se reconoció **la necesidad de evaluar y diseminar las mejores prácticas de los países y los donantes en el proceso de DELP**, desde la elaboración del DELP hasta su aplicación y evaluación. La Alianza Estratégica con África está considerando también formas para mejorar la coordinación de la asistencia a través de un programa piloto para armonizar los procedimientos y condiciones de los donantes. Asimismo, en recientes conversaciones con el personal del Fondo,

¹⁵ Se propone utilizar para estos objetivos el nombre de “objetivos de desarrollo del milenio” (ODM).

varios donantes bilaterales (entre ellos el grupo Utstein¹⁶) han expresado su preocupación ante **las expectativas poco realistas de la comunidad internacional en cuanto a la rapidez de la aplicación, que no está en conformidad con la escasa capacidad de los países.**

46. **Organizaciones no gubernamentales (ONG).** Desde la primavera, las ONG han seguido ofreciendo importantes aportaciones sobre el sistema de DELP y sobre la experiencia de los distintos países a este respecto. Varias ONG (Bread for the World, Cooperación Internacional para la Desarrollo y la Solidaridad (CIDSE), Caritas Internationalis, Comité de Oxford para Mitigar el Hambre (OXFAM), Christian Aid y Red Europea sobre la Deuda y el Desarrollo (EURODAD) están dedicadas activamente a diseminar información y respaldar la elaboración de estrategias nacionales. Varias ONG del norte están ayudando también al fortalecimiento de las capacidades institucionales en organizaciones de la sociedad civil del sur. Por ejemplo, EURODAD está emprendiendo un programa de cuatro años llamado “Share and Shift” (compartir y cambiar), con financiamiento del gobierno holandés, cuya finalidad es utilizar el trabajo académico y compilar las mejores prácticas de diseminación de información y actividades de difusión y establecer vínculos con otras organizaciones de la sociedad civil en países de ingreso bajo.

47. Aunque muchas ONG han expresado su apoyo al sistema de DELP, **se han señalado algunas reservas sobre la calidad de la identificación de los países con el proceso, de los procesos participativos y de la ejecución de los programas.** Algunas ONG han cuestionado el grado de identificación de los países con las estrategias de pobreza y argumentan que el Fondo y el Banco conservan todavía una fuerte influencia sobre el contenido de las políticas. Con respecto a la participación, las ONG han pedido una mayor actividad del Banco y el Fondo en el fomento de la participación, sin perjuicio del liderazgo de los gobiernos; una mayor participación de la sociedad civil en la elección de reformas macroeconómicas y estructurales, y una mayor inclusión de las ONG locales, procurando también que la vinculación entre el proceso de DELP y la Iniciativa de los PPME no socave los procesos participativos. Las inquietudes que se han planteado en torno a la ejecución del programa son las siguientes: necesidad de que el Fondo y el Banco analicen sin demora los efectos en los aspectos sociales y en la lucha contra la pobreza; la solicitud a ambas instituciones de que expliquen más claramente las razones de sus recomendaciones en materia de políticas; la necesidad de asegurar que los marcos macroeconómicos sean suficientemente flexibles para integrar objetivos de reducción de la pobreza, y la necesidad de intensificar los esfuerzos para diseñar políticas de crecimiento que favorezcan a los pobres, incluidas las actividades de investigación. Estas inquietudes se tomarán en cuenta en el examen del sistema de DELP.

V. EXAMEN DEL SISTEMA DE DELP¹⁷

48. En diciembre de 1999, los **Directorios del Banco y el Fondo pidieron que se llevara a cabo un examen del sistema de DELP no más tarde de fines de 2001 con participación**

¹⁶ Alemania, Noruega, los Países Bajos y el Reino Unido.

¹⁷ Véanse *Review of the PRSP and PRGF* (Examen del DELP y el SCLP), EBS/01/112 (6/07/01) e IDA/SecM2001-0465 (9/07/01), donde se ofrece información más detallada sobre el enfoque que se empleará para llevar a cabo el examen conjunto del sistema de DELP por el personal del Banco y el Fondo y el examen del SCLP por el personal del Fondo.

externa, incluida la contribución de los países miembros, organismos internacionales, otros donantes de ayuda y la sociedad civil¹⁸. Este examen se inició en agosto de 2001. Sus resultados se presentarán en un documento conjunto para los Directorios Ejecutivos del Banco y el Fondo y para las reuniones de la primavera, en el que se hará balance de las experiencias hasta la fecha en comparación con los objetivos originales del sistema de DELP y se propondrán a los Directorios las modificaciones pertinentes en la ejecución de los programas, sobre la base de esas primeras experiencias.

49. El examen centrará su atención principalmente en el *contenido* y el *proceso* de los DELP definitivos que se hayan completado para fines de diciembre de 2001. Se tomarán en cuenta los DELP provisionales, principalmente en lo tocante a cuestiones de *proceso* (por ejemplo, el acierto con que los gobiernos han tomado la iniciativa en la gestión del proceso). Puesto que muchos de los DELP provisionales han sido un importante contenido normativo, se examinarán también las cuestiones de *contenido* cuando resulte apropiado. La cobertura precisa del informe reflejará la información disponible hasta 2001.

50. En relación con el *contenido* podrían abordarse las siguientes cuestiones:

- Calidad de los DELP, en particular, en lo que respecta a los temas fundamentales establecidos en las orientaciones para las evaluaciones conjuntas del personal de los DELP definitivos. Entre esos temas figuran los siguientes: diagnóstico de la pobreza, objetivos, indicadores y seguimiento, y acciones públicas prioritarias.
- Importancia de la pobreza en las estrategias de crecimiento que subyacen a los DELP; cobertura de los aspectos relacionados con el sistema de gobierno; influencia de las acciones públicas en la situación social y en la lucha contra la pobreza; establecimiento de prioridades, y costos de las medidas de política.
- Diferencias existentes entre las estrategias emanadas de los DELP y las estrategias y planes nacionales anteriores.
- Si la capacidad institucional y el financiamiento disponible han obstaculizado la elaboración de estrategias eficaces.
- En qué medida podría contribuir en el futuro el proceso de DELP al logro de los objetivos internacionales de desarrollo y otros objetivos de desarrollo a largo plazo.
- Hasta qué punto el impulso para la ejecución de la Iniciativa de los PPME ha influido en la calidad de los DELP provisionales y definitivos y, en su caso, de qué manera se podrían incluir en el sistema las expectativas sobre el contenido de los DELP.

¹⁸ El Directorio del Fondo solicitó, en forma independiente, un examen del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP), que se llevará a cabo en conjunción con el examen del sistema de DELP, también con participación externa, y en el que se tratará de determinar hasta qué punto las “características clave” o principios fundamentales del SCLP se han visto reflejadas en los nuevos mecanismos trienales y los nuevos programas anuales derivados de los acuerdos actuales (véase *Key Features of PRGF-Supported Programs* (Características principales de los programas respaldados por el SCLP), SM/00/193 (17/08/00)).

- Cómo se ve afectada la eficacia de los DELP por las restricciones al comercio y por el nivel y distribución de los flujos de asistencia existentes.

51. Con respecto al *proceso*, en el examen se abordarán los siguientes temas:

- Si los gobiernos de los países de ingreso bajo han utilizado su concepción del desarrollo a largo plazo y sus estrategias de reducción de la pobreza como base para orientar sus propias políticas y la asistencia externa. ¿Se han integrado adecuadamente las estrategias de reducción de la pobreza en los procesos centrales de los países para la elaboración de políticas, incluidos los planes de gastos a mediano plazo?
- Cómo han aplicado los gobiernos los procesos basados en la participación encaminados a mejorar el diseño de una estrategia nacional y a fomentar su comprensión y la identificación con la misma. Cómo han influido estos procesos en el contenido y ejecución de las estrategias de reducción de la pobreza. Por ejemplo, ¿la participación de base amplia ha supuesto una traba para alcanzar el consenso sobre reformas fundamentales? Teniendo en cuenta lo ocurrido, ¿debería incluirse en las evaluaciones conjuntas del personal un punto de vista sobre la calidad del proceso participativo? ¿Hasta qué punto ha mejorado el proceso de DELP la coordinación entre distintos ministerios gubernamentales?
- Si los asociados para el desarrollo han contribuido al proceso de DELP dentro de los países y han empezado a armonizar su asistencia con los DELP. ¿Ha generado el proceso de DELP una mayor coordinación con los gobiernos? En el examen se debe considerar también hasta qué punto ha apoyado el personal del Banco y el Fondo la iniciativa gubernamental, los procesos participativos y las asociaciones dentro del contexto de los DELP, y se deben evaluar las mejoras en la colaboración entre el Banco y el Fondo. Por último, se considerará hasta qué punto han ofrecido el Banco y el Fondo y otros asociados para el desarrollo el respaldo suficiente a los países para la labor de diagnóstico que requiere la preparación de sus DELP.

52. El examen utilizará cinco insumos principales como información de base. En primer lugar, el personal del Banco y el Fondo está llevando a cabo actualmente **un balance de las evaluaciones y estudios del sistema de DELP realizados por asociados externos**. En segundo lugar, el personal también está integrando **los principales resultados de diversos foros regionales de países del sistema DELP** y talleres nacionales de DELP como información de base para el examen. En tercer lugar, el personal ha hecho, a través de los sitios web externos del Banco y el Fondo, una **solicitud general de contribuciones de los gobiernos, los asociados para el desarrollo y otros interesados (incluidos grupos de la sociedad civil)** con sus puntos de vista y experiencias respecto a los DELP. En cuarto lugar, se utilizarán varios procedimientos analíticos (incluido el seguimiento de la aplicación de los principios del MID en los países que elaboran DELP provisionales y definitivos), y se encargará la elaboración externa de otros documentos sobre asuntos clave de contenido del proceso. Por último, con la intención de reunir a las partes más importantes del sistema de DELP y de aprovechar los distintos análisis e insumos antes mencionados, **se llevará a cabo una conferencia internacional en enero de 2002**. Se invitaría a representantes de los gobiernos de los países con DELP, de los Directorios Ejecutivos y personal del Banco y el Fondo, de organismos internacionales y multilaterales, de organismos de asistencia bilateral y de la sociedad civil.

53. En la elaboración del documento para el Directorio, el personal del Banco y el Fondo aprovecharía las actas de las conferencias y las demás contribuciones mencionadas más arriba. El documento de los Directorios planteará los puntos de vista del personal del Banco y el Fondo respecto a la aplicación práctica de DELP, incluidas las propuestas de cambio exigidas en las orientaciones y las modalidades de ejecución.

VI. CONCLUSIÓN

54. Como se señaló al principio de este informe, el sistema de DELP está llegando a su segundo aniversario, y las primeras experiencias han sido alentadoras. Muchos países de ingreso bajo han elaborado su DELP provisional y un número cada vez mayor completará pronto su primer DELP definitivo. Ahora la atención se centrará en la aplicación de estas estrategias. Las instituciones interesadas en el desarrollo, y en particular el Banco y el Fondo, necesitarán a su vez intensificar sus esfuerzos por asistir a los países de ingreso bajo a poner en práctica sus estrategias integrales de reducción de la pobreza. El próximo examen exhaustivo de los DELP ofrecerá una oportunidad importante de tomar constancia de lo ocurrido en la aplicación del concepto de DELP y, según corresponda, de considerar los cambios que pueda requerir este sistema. La participación plena de los países del sistema DELP, los organismos internacionales, los donantes bilaterales y todos los interesados nacionales e internacionales resultará crucial para este examen y para fortalecer la estructura dentro de la cual la comunidad internacional puede apoyar las estrategias de inspiración nacional para la reducción de la pobreza.

Cuadro 1. Posible calendario de los países para los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza provisionales y definitivos, la estrategia de asistencia al país, los acuerdos en el marco del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y los puntos de decisión y culminación en el marco de la Iniciativa para los PPME en 2001-2002^{1/}

(Posibles fechas de su examen por los Directorios estimadas por el personal del Banco y del Fondo en consulta con las autoridades del país respectivo)

País	Abr-jun de 2001	Jul-sep de 2001	Oct-dic de 2001	Ene-mar de 2002	Abr-jun de 2002
Albania	P,R,S	...
Angola	LF
Armenia	I,F,S	R
Azerbaiyán	I,F	...	R	...	S
Benin	...	R	P,C,S
Bolivia	P,C,S*,R	...	R	R	...
Bosnia y Herzegovina	IS*
Burkina Faso	...	R	R,C,PP	...	R
Burundi	IS
Camboya	...	R	IP	R	P,S*
Camerún	...	R	...	P,R,S	...
Chad	D,R	...	P,R	...	R
Comoras	I
Congo República del	F	I,R
Congo, República Democrática del	I,F	...
Côte d'Ivoire	I	F	S*,D
Djibouti	I,R
Eritrea	I,S*	...
Etiopía	...	R	R,D	...	P,S
Ex República Yugoslava de Macedonia	P	S	...
Gambia	...	R	R,F	P	S
Georgia	R	...	P
Ghana	R	...	P,R,D	...	R
Guinea	F	S*	P,R
Guinea-Bissau	R	...	P
Guyana 2/	R	R	R,P	C,S	...
Honduras	...	P,R	...	R	...
Indonesia	I
Kenya	R,S,P
Lesotho	...	R	S*	IP	P
Madagascar	P,R,S	...
Malawi	R	P,S	R
Malí	...	R	R,P,C	...	R
Mauritania	R	...	R
Moldova	R	R,P,S	...
Mongolia	...	I,F	...	R	...
Mozambique	...	R,C,P	R
Nepal	...	S	I,F
Nicaragua	...	P	R
Níger	...	R	R,S	P	...
Nigeria	...	I
Pakistán	S*	...	I,F,S
República Centroafricana	F,P,
República Democrática Popular Lao	I,F	...	R	...	R,IP
República Kirguisa	...	S	I,F
Rwanda	S	R	R,F,P
Santo Tomé y Príncipe	R	...	P,R
Senegal	...	R	...	R,C,P	F,S
Sierra Leona	...	I,F	R	...	R,S*
Sri Lanka	P,F	S
Tanzanía	...	R	C,PP
Tayikistán	R	R	P,R,S
Timor Oriental	I
Togo	I,F	D	...
Uganda	F	...	PP
Viet Nam	I	...	R	...	R,IP,P,S
Yemen, República del	R	...	R	F,P	R,S
Zambia	P	...	S

I - DELP provisional
P - DELP
IP - Informe de situación de DELP provisional
PP - Informe de situación de DELP definitivo

S - Estrategia de asistencia al país
S* - Estrategia de asistencia al país actualizada
D - Punto de decisión, Iniciativa reforzada
C - Punto de culminación, Iniciativa reforzada o Iniciativa original

F - Nuevo acuerdo de tres años en el marco del SCLP
R - Revisión del acuerdo de SCLP, o nuevo acuerdo anual

1/ En algunos casos estas estimaciones son muy provisionales y todas están sujetas a cambio. Los países preparan los DELP y los DELP provisionales, por lo que éstos reflejarán necesariamente las circunstancias y decisiones propias de los países. Además, para la estimación de las fechas se presume que los programas de los países respaldados por el Fondo y el Banco se desenvuelven satisfactoriamente y que se llega a entendimientos sobre nuevos programas sin mayores interrupciones. Sin embargo, la experiencia indica que algunas y tal vez muchas de esas fechas se dejarán pasar, y las fechas de los nuevos programas están especialmente sujetas a retrasos.

2/ La primera evaluación del programa respaldado por el segundo acuerdo anual con base en el SCLP requirió dos misiones, una en junio y otra en septiembre. Está previsto que los Directorios consideren esta evaluación en octubre, y una misión para negociar un nuevo acuerdo de tres años se llevaría a cabo en noviembre y diciembre de 2000.

Cuadro 2

Situación de los DELP provisionales y definitivos examinados por los Directorios Ejecutivos del Banco y del Fondo entre diciembre de 1999 y agosto de 2001

Región y país	DELP provisional/ DELP	Fecha de examen por el Directorio del Banco	Fecha de examen por el Directorio del Fondo
<i>África</i>			
Tanzanía	DELP provisional	04/04/00	31/03/00
	DELP	30/11/00	01/12/00
Santo Tomé y Príncipe	DELP provisional	27/04/00	28/04/00
Uganda*	DELP	02/05/00	01/05/00
Senegal*	DELP provisional	20/06/00	21/06/00
Burkina Faso*	DELP	30/06/00	10/07/00
Benin*	DELP provisional	13/06/00	17/07/00
Chad*	DELP provisional	25/07/00	25/07/00
Kenya	DELP provisional	01/08/00	27/07/00
Zambia	DELP provisional	04/08/00	26/07/00
Ghana	DELP provisional	24/08/00	22/08/00
Malí*	DELP provisional	07/09/00	06/09/00
Camerún*	DELP provisional	10/10/00	11/10/00
Guinea-Bissau*	DELP provisional	14/12/00	15/12/00
Gambia*	DELP provisional	14/12/00	11/12/00
Madagascar*	DELP provisional	19/12/00	21/12/00
Níger*	DELP provisional	20/12/00	13/12/00
Malawi*	DELP provisional	21/12/00	21/12/00
Rwanda*	DELP provisional	22/12/00	20/12/00
Guinea*	DELP provisional	22/12/00	20/12/00
República Centroafricana	DELP provisional	18/01/01	09/01/01
Mauritania	DELP	06/02/01	26/01/01
Lesotho	DELP provisional	06/03/01	09/03/01
Etiopía	DELP provisional	20/03/01	19/03/01
Mozambique	DELP provisional	06/04/00	07/04/00
<i>Europa y Asia central</i>			
Albania	DELP provisional	08/06/00	09/06/00
Tayikistán	DELP provisional	31/10/00	03/11/00
Ex República Yugoslava de Macedonia	DELP provisional	14/12/00	15/12/00
Moldova	DELP provisional	19/12/00	15/12/00
Georgia	DELP provisional	11/01/01	12/01/01
Armenia	DELP provisional	22/05/01	14/05/01
Azerbaiyán	DELP provisional	05/07/01	02/07/01

Cuadro 2 (continuación)

Situación de los DELP provisionales y definitivos examinados por los Directorios Ejecutivos del Banco y del Fondo entre diciembre de 1999 y agosto de 2001

Región y país	DELP provisional/ DELP	Fecha de examen por el Directorio del Banco	Fecha de examen por el Directorio del Fondo
<i>América Latina y el Caribe</i>			
Bolivia*	DELP provisional	27/01/00	04/02/00
	DELP	05/06/01	08/06/01
Honduras	DELP provisional	06/07/00	30/06/00
Guyana*	DELP provisional	16/11/00	13/11/00
Nicaragua*	DELP provisional	21/12/00	18/12/00
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>			
Viet Nam	DELP provisional	12/04/01	06/04/01
República Democrática Popular Lao	DELP provisional	24/04/01	23/04/01
Camboya	DELP provisional	18/01/01	05/01/01
<i>Oriente Medio y Norte de África</i>			
Yemen	DELP provisional	27/02/01	28/02/01

* Acompañado de un documento de punto de decisión en el marco de la Iniciativa para los PPME.

ANEXO 1

ORIENTACIONES PARA LOS INFORMES SOBRE EL ESTADO DE PREPARACIÓN DE LOS DELP Y LAS CORRESPONDIENTES EVALUACIONES CONJUNTAS DEL PERSONAL

Si un país solicita acceso continuado a la asistencia del Fondo en condiciones concesionarias pero no ha terminado su DELP definitivo antes de transcurrido un año desde su primer DELP provisional, se le pedirá que proporcione a los Directorios del Banco y el Fondo un informe donde se señalen sus progresos en la elaboración del DELP definitivo¹. Las orientaciones que se establecen a continuación tienen como fin ayudar, por un lado, a los países a preparar informes de situación sobre la marcha de los preparativos de los DELP y, por el otro, al personal para sus correspondientes evaluaciones conjuntas. El principio en que se inspiran estas orientaciones es que se debe reducir lo más posible la carga administrativa tanto para los países como para el personal del Banco y el Fondo, pues la atención prioritaria debe centrarse en la conclusión del DELP definitivo.

El informe sobre el estado de preparación del DELP puede ser breve (de dos a cuatro páginas a renglón seguido), pero debe cubrir las siguientes cuestiones fundamentales:

1. ¿Cuáles han sido los avances en la elaboración del DELP definitivo con respecto al calendario y al plan de acción que se estableció en el DELP provisional? En este sentido se espera que el informe señale el avance y las limitaciones principales en las áreas que se evaluarán en el próximo DELP definitivo (participación; diagnóstico de la pobreza; metas, indicadores y sistemas de seguimiento, y políticas públicas prioritarias), teniendo en cuenta los temas planteados por el personal en la anterior evaluación conjunta del personal (ECP).
2. ¿Qué cambios se han introducido en el calendario, el itinerario o la fecha esperada de terminación del DELP definitivo?
3. ¿Qué medidas adicionales están adoptando las autoridades, incluida la solicitud de asistencia técnica, para completar el DELP definitivo en coordinación con la sociedad civil y asociados externos?

La ECP que acompaña al informe sobre el estado de preparación del DELP también debe ser un documento breve (una o dos páginas a renglón seguido) donde se establezcan los puntos de vista del personal sobre el informe de las autoridades respecto a las tres preguntas que se plantearon más arriba. En particular, se espera que el personal indique si considera viable el calendario y el plan de acción modificados y si se han abordado o se están abordando los asuntos planteados en la ECP del DELP provisional. Si las autoridades están solicitando asistencia técnica para completar su DELP, la ECP debe adoptar una postura con respecto a si es probable que se obtenga dicha asistencia y el posible calendario de la misma.

¹ *Informes de situación sobre la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP)*, EBS/00/183 (30/08/00) y SEC/M2000-487 (15/08/00). Normalmente no se otorgan préstamos de ajuste de la AIF si no existe un acuerdo SCLP, y un país prestatario de la AIF no pasará a un nivel de préstamos de alto perfil si no cuenta con un DELP.

Si el personal considera que, en términos generales, los avances del DELP han sido adecuados, la ECP concluiría con la siguiente declaración: “El personal del Banco Mundial y del FMI considera que los avances en la elaboración del DELP definitivo, puestos de manifiesto en el informe sobre el estado de preparación del DELP, son satisfactorios y justifican que se mantenga el acceso a la asistencia del Fondo en condiciones concesionarias y a los préstamos de ajuste de la AIF. El personal recomienda que los Directores Ejecutivos del Banco Mundial y el FMI lleguen a la misma conclusión”.

ANEXO 2

ORIENTACIONES PROVISIONALES PARA LOS CRÉDITOS DE APOYO A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

1. El crédito de apoyo a la lucha contra la pobreza (CALP) es un instrumento de asistencia para el desarrollo basado en la estrategia de asistencia a los países (EAP), que respalda el programa de reformas institucionales y de política de un país habilitado para recibir créditos de la AIF con el fin de ayudarle a poner en práctica su estrategia de reducción de la pobreza. El CALP se basa en los principios del Marco Integral de Desarrollo (MID) y en los objetivos internacionales de desarrollo¹. Con el tiempo, se espera que se convierta en un importante vehículo para el apoyo financiero de la AIF a países de ingreso bajo con programas sólidos y que asegure así el respaldo general del Banco a sus estrategias para la reducción de la pobreza. Estas orientaciones provisionales se revisarán y modificarán a la luz de lo ocurrido con los primeros CALP.

2. **Contexto.** En el documento del Comité para el Desarrollo titulado, *Respaldo para el desarrollo de los países: Función del Banco Mundial e instrumentos utilizados en los países de ingreso bajo y mediano* se explica detalladamente el proceso mediante el cual el Banco adapta su apoyo a los requisitos del país en cuestión. Como ahí se indica, el Banco parte de la visión propia del país y el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) establece la estrategia del país para la reducción de la pobreza y las acciones públicas prioritarias con las que espera lograr los objetivos. Por medio de estudios económicos y sectoriales, el personal del Banco y el Fondo realiza una evaluación conjunta del personal (ECP) del DELP y del compromiso y la capacidad del país para ponerlo en práctica como estrategia para el crecimiento sostenido y la reducción de la pobreza y para avanzar hacia los objetivos internacionales de desarrollo. A su vez, el DELP y la ECP se utilizan para los procesos de la EAP y del CALP, los cuales se sincronizarán cada vez más². Se espera que el marco de DELP y CALP permita a los donantes combinar sus esfuerzos con base en un solo programa, con seguimiento y evaluación armonizados especialmente orientados a los resultados de los proyectos, programas y países.

3. **Características.** Un programa de CALP suele implicar una serie de dos o tres operaciones (CALP individuales) que en conjunto respaldan el programa de desarrollo y reforma a mediano plazo del país para poner en práctica su estrategia de reducción de la pobreza³. Su estructura

¹ Véase 2000, *Un mundo mejor para todos: Consecución de los objetivos de desarrollo internacional*, publicado conjuntamente por el FMI, el Grupo del Banco Mundial, las Naciones Unidas y la OCDE (Washington, D.C.: Fondo Monetario Internacional, 2000), disponible en <http://www.paris21.org>.

² Se espera que, después del 1 de julio de 2002 las EAP de la AIF presentadas ante el Directorio del Banco normalmente se basen en un DELP, en el cual se aportaría el contexto para todas las actividades crediticias y no crediticias de la AIF. Véanse el *Informe de situación sobre los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza* (SecM2000-0487), 14 de agosto de 2000, e *Informes de situación sobre la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME) y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP)* (DC/2000-18), 7 de septiembre de 2000. Tras un período de transición de acumulación inicial en la cartera de DELP y CALP, se espera que los CALP normalmente se terminen y presenten al Directorio simultáneamente o poco después de la consideración de los DELP, la ECP y la EAP.

³ En estas orientaciones provisionales, las referencias a los DELP indican que normalmente un DELP definitivo que se considere adecuado en una evaluación conjunta del personal servirá como base para el Programa a mediano plazo

específica depende de las circunstancias del país, entre ellas los objetivos y la naturaleza del programa nacional de reforma que apoya, así como las fechas en que se requerirá la asistencia.

- El Programa a mediano plazo respaldado por una serie de CALP (Programa a mediano plazo) aprovecha principalmente el DELP del país y toma en cuenta los análisis de la ECP sobre el valor de la estrategia. Se establece en la carta de intenciones sobre la política de desarrollo (CIPD) del gobierno y en la matriz multianual de reformas institucionales y de política, con indicadores de seguimiento y de referencia de desempeño centrados en los resultados⁴. En principio, el marco cronológico de la serie de CALP debería coincidir con el del DELP y la EAP.
- Una serie de CALP puede incluir operaciones de un solo tramo o de múltiples tramos⁵. Se espera que los CALP de un solo tramo normalmente sean adecuados para países con un historial de desempeño relativamente sólido, mientras que las operaciones de dos tramos podrían ser más indicadas para países que no tienen un historial satisfactorio, o cuando se considere que conviene seguir de cerca la aplicación del programa.
- Cada CALP individual de la serie se basa en a) la recepción de una CIPD aceptable; b) un marco macroeconómico satisfactorio⁶; c) la terminación previa de un conjunto de medidas de reforma social y estructural (las “acciones previas”), acordadas mediante negociaciones y consignadas en la CIPD y la matriz multianual y orientadas a acciones prioritarias críticas para el éxito del Programa a mediano plazo que se espera que tengan un impacto substancial en el crecimiento sostenible y la reducción de la pobreza, y d) el progreso satisfactorio de la aplicación del Programa a mediano plazo, basado en un examen y evaluación del personal, con referencia a los desencadenantes de la EAP y el conjunto global de acciones sociales y estructurales establecidas en la CIPD y la matriz multianual. En este proceso de examen y evaluación, el personal también considera los indicadores de seguimiento y de referencia de desempeño dirigidos a los resultados para supervisar la aplicación general de la estrategia de reducción de la pobreza que se consigna en la CIPD y la matriz multianual.
- En la medida de lo posible, los CALP individuales se escalonan de acuerdo con las políticas y el ciclo del presupuesto anual del gobierno prestatario. Los documentos de cada CALP señalan

respaldado por una serie de CALP. No obstante, durante el período de transición de acumulación inicial de la cartera de DELP y CALP, un documento de estrategia de lucha contra la pobreza provisional puede servir como base para un programa de CALP en casos excepcionales si el DELP provisional describe una estrategia de reducción de la pobreza de inspiración nacional con un contexto amplio y elaborada adecuadamente, circunstancia que se recogerá en la evaluación conjunta del personal. En tal caso, el Programa a mediano plazo podrá actualizarse o revisarse en el DELP definitivo y el diseño de la serie de CALP también se revisará y ajustará según convenga.

⁴ Dependiendo de la cobertura y especificidad del DELP, puede servir como vehículo principal para establecer la sustancia del Programa a mediano plazo para la reducción de la pobreza del país que respaldará el CALP y la CIPD del gobierno puede convertirse en una breve carta de presentación en que se haga referencia al DELP que la acompaña.

⁵ Es posible que se consideren tramos flotantes.

⁶ Un marco macroeconómico satisfactorio presupone la sostenibilidad de la deuda interna y externa.

claramente cómo se vincula la operación con los CALP anteriores o siguientes de la serie (en su caso), incluidas las acciones previas que se han completado y las que se prevé que antecedan, así como las áreas normativas que se van a incluir en los CALP sucesivos⁷. El segundo CALP y todos los siguientes de la serie se basan en los anteriores; sus acciones previas (y las condiciones relativas a los tramos) se formulan y acuerdan al negociarse, sobre la base del Programa a mediano plazo fijado en el CALP anterior. Cada uno incluye una CIPD y una matriz multianual actualizadas, en las cuales se refleja la evolución del Programa a mediano plazo y se especifican las acciones previas acordadas y las condiciones relativas a los tramos. Al pasar de un CALP al siguiente de la serie, si se comprueba que los avances no responden a las expectativas, se dictamina si se debe adaptar el Programa a mediano plazo, reducir el monto de la operación subsecuente del CALP o retrasar la operación siguiente mientras no se consigan ulteriores avances.

- Algunos CALP pueden estar orientados principalmente a cuestiones institucionales o de política que cubren la totalidad de la economía, como una reforma del sector público amplia; éstos se rigen por las políticas operacionales de los créditos para ajuste estructural. Otros CALP pueden cubrir temas institucionales o de política en sectores clave, como infraestructura, salud, educación o desarrollo rural; éstos se rigen por las políticas operacionales de los créditos de ajuste sectorial. Todas las series de CALP se rigen además por las orientaciones del Banco sobre préstamos de ajuste programáticos⁸.

4. **Bases para la EAP y los estudios económicos y sectoriales.** La EAP está inspirada en dos análisis integrados previos, que deben servir también de base para la elaboración del programa de CALP de un país. Son los siguientes: a) una evaluación transversal de las políticas sociales, estructurales y referidas a los sectores fundamentales que cubra las prioridades de reforma de las políticas y de desarrollo institucional para el crecimiento sostenible y la reducción de la pobreza, incluidas aquellas encaminadas a fomentar los efectos positivos y corregir posibles inconvenientes que las reformas promovidas puedan tener en la población pobre y otros grupos vulnerables, así como en el medio ambiente; b) una evaluación de los acuerdos de responsabilidad de las finanzas públicas que cubra los sistemas de gasto público, adquisiciones y gestión financiera. Estos dos análisis integrados normalmente constituyen estudios económicos y sectoriales de diagnóstico del Banco, basados, según los casos, en evaluaciones de la pobreza, análisis del gasto público, diagnósticos de los procedimientos de adquisiciones de los países y la responsabilidad financiera, análisis ambientales y sociales y otros estudios más detallados que llevan a cabo el Banco, los clientes y otros asociados para el desarrollo. Otros estudios económicos y sectoriales (como los

⁷ Para los PPME, las activaciones de los CALP subsecuentes serían acordes con las activaciones de EAP y las activaciones del punto de culminación del PPME, punto que se espera que se alcance después de un informe de situación anual sobre la aplicación del DELP (en los pocos casos de aplicación retroactiva de la Iniciativa para los PPME, el punto de culminación puede alcanzarse con la elaboración de un DELP definitivo y coincidir así aproximadamente con el primer CALP).

⁸ Véase la Directriz Operacional 8.60 (OD 8.60) Adjustment Lending Policy (Política sobre préstamos para fines de ajuste), diciembre de 1992. Véanse también el Memorándum “Operational Clarification of Current Bank Policy on Adjustment Lending” (Aclaración de las actuales políticas del Banco sobre los préstamos de ajuste), 5 de junio de 2000 y el Memorándum Operacional “Guidelines for Programmatic Adjustment Loans/Credits” (Orientaciones para los préstamos y créditos programáticos para ajuste), 11 de febrero de 2000, disponibles en <http://wbln0018.worldbank.org/Institutional/Manuals/OpManual.nsf>.

análisis institucionales sectoriales) también pueden servir como base del CALP. Siempre que sea posible, estos análisis integrados y otros estudios económicos y sectoriales deberán llevarse a cabo en estrecha colaboración con el país, a fin de promover las metas de fortalecimiento de las capacidades y una profunda comprensión e identificación. Estos conocimientos sirven de base para la asesoría del Banco al país en la elaboración del DELP, así como para la evaluación del Banco en la ECP. También se aprovechan para formular las medidas de reforma en el CALP a partir del DELP subyacente. Para todos los prestatarios de la AIF, la EAP evalúa la suficiencia y antigüedad del acervo de conocimientos de los estudios económicos y sectoriales del Banco y de los estudios de otros países y asociados para el desarrollo e indica la forma en que se tratará de corregir las deficiencias. A partir de la EAP, en el informe de la Presidencia para cada CALP se explica cómo se integrará en los CALP sucesivos el programa de corrección de deficiencias. Como parte del cálculo de costos de la EAP se espera identificar recursos adecuados para cubrir los costos para el Banco de los estudios analíticos requeridos en relación con los CALP.

5. **Impacto social.** El CALP se basa en un análisis previo de los efectos del programa de reformas respaldado por el Banco en el sector social (incluidas las cuestiones de género) y en la lucha contra la pobreza, que se suele realizar en el contexto de preparación del DELP y se refleja en la ECP, además de servir como información para la evaluación integrada de las políticas sociales, estructurales y referidas a los sectores fundamentales. Cuando en la ECP, en los estudios económicos y sectoriales básicos o en algún análisis similar se identifican deficiencias en esta área que pudieran impedir la realización eficaz de la estrategia de reducción de la pobreza del país, en la EAP se suele indicar la manera en que el programa de asistencia del Banco puede contribuir a superarlas, en particular a través del CALP u otras operaciones respaldadas por el Banco. Sobre la base del análisis del impacto social que subyace al DELP y (según convenga) en otros estudios que complementen el análisis, los documentos del CALP describen el probable impacto social de las reformas institucionales y de política respaldadas por el Banco (y de las políticas macroeconómicas correspondientes), las reformas alternativas consideradas y las medidas que están adoptando las autoridades para fomentar los efectos positivos y aliviar los negativos. También establecen detalladamente las disposiciones e indicadores de referencia del país para el seguimiento de los avances en el logro de los objetivos de reducción de la pobreza respaldados por el CALP, así como los informes periódicos que forman parte de la labor de preparación y supervisión del Banco.

6. **Efectos ambientales.** El tratamiento apropiado de las cuestiones ambientales en los CALP depende de su cobertura y enfoque. Si el CALP es un crédito de ajuste estructural, se aplican los requisitos de la Directriz Operacional 8.60⁹. Cuando resulta relevante, el examen del personal de las políticas y prácticas ambientales en el país tiene en cuenta cualquier determinación relevante y las recomendaciones de estos exámenes en el diseño de los programas de ajuste estructural y se identifican los vínculos positivos y negativos entre las diversas reformas propuestas y el medio ambiente. Si existen relaciones negativas, el personal diseña las medidas específicas que pudieran resultar adecuadas para contrarrestar los posibles efectos nocivos o se explica qué otros medios se están empleando para mitigarlos. Si el CALP es un crédito de ajuste sectorial, también se aplican

⁹ Véanse la Directriz Operacional 8.60 (OD 8.60) Adjustment Lending Policy, op. cit. y el Memorandum Operacional “Clarification of Current Bank Policy on Adjustment Lending”, op. cit.

los requisitos de la Política Operacional 4.01 (OP 4.01)¹⁰. En este caso, las determinaciones y cualquier recomendación de la Evaluación Ambiental se reflejan en el Programa a mediano plazo y en la condicionalidad del CALP, si así lo requiere la OP 4.01. Tan pronto como sea posible, en el proceso de preparación, un grupo de trabajo en el que estén representados el equipo responsable de la garantía de calidad y la observancia de las normas, de la Red de Desarrollo Social y Ecológicamente Sostenible, el Departamento Jurídico (LEG), la Vicepresidencia de Políticas de Operaciones y Servicios a los Países y la Red sobre Reducción de la Pobreza y Gestión Económica, asesora sobre la conveniencia de clasificar un CALP propuesto como crédito de ajuste estructural o sectorial y, si corresponde, sobre otras acciones de evaluación ambiental. En todos los CALP se pueden llevar a cabo los estudios ambientales relevantes, de ser posible, en las primeras etapas, como parte de los procesos del DELP y la EAP.

7. **Evaluación fiduciaria.** Como ya se ha señalado, el CALP se basa en una evaluación fiduciaria previa de los sistemas de gasto público, adquisiciones y gestión financiera del país. En esta evaluación se deberían considerar principalmente los siguientes aspectos¹¹: a) carácter completo y transparente del presupuesto, con una adecuada orientación al gasto público dirigido a la reducción de la pobreza; b) la suficiencia y transparencia de los sistemas de orientación y vigilancia de la aplicación del presupuesto, incluida la adquisición, y c) la calidad y transparencia de los sistemas de supervisión, informes y auditorías de los flujos financieros públicos, incluida la idoneidad de las disposiciones para desembolsos, informes y auditorías de los fondos del CALP¹². Cuando, en la revisión del gasto público, la evaluación fiduciaria, otros estudios económicos sectoriales básicos o análisis similares, se identifiquen deficiencias en estas áreas que probablemente impidieran el logro efectivo de la estrategia de reducción de la pobreza respaldada por el CALP, el Programa a mediano plazo incorpora medidas específicas para superar estas deficiencias, en particular, si procede, como acciones previas o condiciones para el desembolso de los tramos de los CALP individuales, o como condiciones previas para los CALP sucesivos de la serie.

8. **Relación entre el CALP y el SCLP.** Tanto el CALP como el Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP) del FMI proporcionan apoyo para la estrategia de reducción

¹⁰ Véase la Directriz Operacional (OD 4.01) Evaluación Ambiental, enero de 1999. Véase también el Memorándum Operacional “Clarification of Current Bank Policy on Adjustment Lending”, op. cit.

¹¹ Puede verse una lista más detallada de las cuestiones indicativas relacionadas con gestión del gasto público y responsabilidad financiera, así como los indicadores de referencia que pudieran ser sujeto de estudios de diagnóstico fiduciario antes de un CALP, en Tracking of Poverty-Reduction Public Spending in Heavily Indebted Poor Countries (Control del gasto público para la reducción de la pobreza en los países pobres muy endeudados) (IDA/SecM2001-0052/1), 28 de marzo de 2001, Cuadro 1.

¹² Los procedimientos generales que rigen los préstamos de ajuste se contemplan en la OD 8.60 Adjustemnt Lending Policy, op. cit. y en el Memorándum Operacional “Simplifying Disbursement Procedures” (Simplificación de los procedimientos de desembolso), 8 de febrero de 1996. Dada la tangibilidad de los recursos, estos procedimientos se concentran en el uso global que hace el prestatario de los recursos de divisas y presupuestarios, más que en el uso específico de los fondos del Banco. Los desembolsos se desvinculan de las importaciones específicas y se efectúan con cargo a una lista negativa de gastos inadmisibles con base en la aplicación satisfactoria del programa de ajuste, incluido el cumplimiento de las condiciones para el desembolso de los tramos y el logro de un marco macroeconómico satisfactorio. El Banco también se reserva el derecho de auditar las cuentas de depósito de un prestatario en su banco central, en el que se desembolsan los montos del préstamo o crédito.

de la pobreza del país que se establece en el DELP, y el personal del Banco y el Fondo se coordinan estrechamente para su preparación. Se han acordado los siguientes principios:

- Dada la importante complementariedad entre los temas macroeconómicos y los estructurales y sociales, existe la presunción —pero no la garantía— de que después de un período transitorio de acumulación inicial en la preparación de los DELP y CALP, el Banco normalmente ofrecerá apoyo a través de un CALP cuando el Fondo lo ofrezca a través de un acuerdo de SCLP¹³. Cuando existen tanto un acuerdo de SCLP como un CALP, en la medida de lo posible se negociarán con el mismo calendario y procederán de manera paralela, tomando como base el DELP y la ECP.
- El Banco considera la existencia de un acuerdo vigente de SCLP como prueba suficiente de que el marco macroeconómico es adecuado. Cuando se está considerando un CALP o cuando se está analizando un CALP sin que lo acompañe un acuerdo SCLP, el personal del Banco determina si entre el personal del Fondo subsiste alguna duda importante de que las políticas macroeconómicas del país sean satisfactorias. El personal del Fondo intenta comunicar esta evaluación al Banco a tiempo para que se vea reflejada en los informes del Banco a su Directorio.
- Asimismo, el Fondo considera la existencia de un CALP vigente como prueba suficiente de que el programa social y estructural es adecuado. Cuando se está considerando un acuerdo SCLP o cuando se está revisando el desempeño de un acuerdo SCLP sin que lo acompañe un CALP, el personal del Fondo consultará al personal del Banco para determinar si hay dudas serias sobre la validez de la estrategia para la reducción de la pobreza del país, el impacto social de las políticas macroeconómicas respaldadas por el SCLP o el desempeño del país respecto al cumplimiento de las condiciones estructurales y sociales en las esferas de competencia del Banco¹⁴. El personal del Banco intenta comunicar esta evaluación al Fondo a tiempo para que se vea reflejada en los informes del Fondo a su Directorio.

¹³ Dado que las reformas macroeconómicas suelen ser a corto plazo y las reformas sociales y estructurales se plantean a largo plazo, se prevé que en varios países habrá un período de transición en el que exista un SCLP como apoyo a un programa inicial predominantemente macroeconómico, mientras se está elaborando todavía un programa estructural y social completo respaldado con un CALP. De la misma manera, se espera que en algunos países, una vez que un acuerdo SCLP haya respaldado una estabilización macroeconómica eficaz, los CALP futuros apoyen reformas estructurales y sociales ulteriores sin un acuerdo SCLP paralelo, pero con vigilancia y asistencia técnica continuas del FMI.

¹⁴ Véase *The Poverty Reduction and Growth Facility (PRGF)—Operational Issues* (Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP)—Cuestiones operativas) (SM/99/293), FMI, 13 de diciembre de 1999. En este documento se declara lo siguiente: “En cuanto a las políticas sociales, la mayor parte de las medidas de reducción de la pobreza y otras medidas estructurales que forman parte de los cometidos primordiales del Banco, antes de que los funcionarios y la Gerencia del Fondo realicen su propia evaluación de si corresponde recomendar la aprobación, por parte del Directorio, de un acuerdo del SCLP, o una revisión, los funcionarios del Fondo deberían determinar si entre el personal del Banco subsiste alguna duda importante de que la ejecución sea satisfactoria. Previsiblemente, en los informes de los funcionarios del FMI se tendrá muy en cuenta la opinión de los funcionarios del Banco sobre el avance logrado en esas esferas. Además se dejaría constancia de la opinión de los funcionarios del Banco en relación con la aplicación de los elementos del DELP comprendidos en la esfera de su competencia”.

- El Comité Conjunto de Ejecución del Banco y el Fondo es un mecanismo válido para coordinar los esfuerzos del Banco y el Fondo en su asistencia a países con DELP, en la preparación de las ECP y en la coordinación y conciliación de las diferencias entre los CALP y los acuerdos de SCLP, según se requiera.

9. ***Administración y examen de los Directorios.*** El Comité de Operaciones de todo el Banco examina los CALP propuestos antes de su evaluación¹⁵. El Comité de Operaciones examina los aspectos sociales, ambientales y fiduciarios del CALP propuesto y ofrece orientación al equipo de trabajo sobre su tratamiento. Para todos los CALP propuestos que se han programado antes de un examen inicial de la administración y de la discusión del Directorio sobre las experiencias con los CALP, se llevará a cabo una sesión de información técnica para informar oportunamente al Directorio sobre el CALP planeado. El Director Gerente responsable firma los documentos finales antes de su presentación ante el Directorio Ejecutivo del Banco. Cada crédito individual en una serie de CALP, al igual que todos los demás créditos de ajuste, se presenta ante el Directorio para su examen con base en los procedimientos regulares¹⁶.

¹⁵ Véanse las orientaciones del Comité de Operaciones en http://opcs/oc/ocguidelines_operations.pdf.

¹⁶ La información sobre el procesamiento de los documentos por el Banco se encuentra en el sitio web de la Secretaría del Banco: <http://lnts022/html/corpsec.nsf/boardnav?opennavigator&Subject=BoardOperations-Advice>.

ANEXO 3

EVENTOS DE DIVULGACIÓN DEL FMI Y EL BANCO MUNDIAL, ABRIL DE 2001 A SEPTIEMBRE DE 2001

En los últimos seis meses, el personal del Banco y el Fondo ha participado en varios eventos de divulgación realizados en relación con el programa de DELP. A continuación se enumeran los más importantes.

- Sesión conjunta de información del Banco y el Fondo para ONG sobre DELP y evaluación del impacto social, Reuniones de Primavera, Washington, D.C., abril de 2001.
- Grupo informal de secretarías multilaterales de la OCDE sobre iniciativas de asociación que puedan contribuir al éxito de las estrategias para la reducción de la pobreza, París, abril de 2001.
- Reunión de alto nivel del CAD, París, abril de 2001.
- Seminario sobre el programa *Drop the Debt*, Washington, D.C., abril de 2001.
- Conferencia del Banco Mundial sobre voces y elecciones en el plano macroeconómico, abril de 2001.
- Seminario sobre DELP organizado por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y el Banco Mundial, Cartagena (Colombia), abril de 2001. Participaron representantes gubernamentales y de grupos de la sociedad civil de Bolivia, Guyana, Honduras y Nicaragua, así como donantes bilaterales y representantes del BID.
- Reuniones del PNUD y del FMI y el Banco Mundial sobre mejoramiento de la coordinación de los estudios de evaluación de la pobreza, Washington, D.C., abril de 2001.
- Consultas del FMI con delegaciones de alto nivel de los países nórdicos-bálticos, los Países Bajos, Alemania y el Reino Unido, mayo de 2001.
- Tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos desarrollados, Bruselas, mayo de 2001.
- Alianza Estratégica con África, Reuniones del Grupo Técnico, Washington, D.C., mayo de 2001.
- Taller de la OIT sobre las dimensiones sociales de la reforma de las políticas económicas en los países en desarrollo: papel de las instituciones financieras internacionales, Turín (Italia), mayo de 2001.
- Cursillo Regional sobre DELP organizado por el Instituto Multilateral Africano en Abidján (Côte d'Ivoire, África). Los delegados fueron funcionarios gubernamentales y representantes de ONG y de círculos académicos de 15 países africanos, mayo de 2001.
- Reunión del FMI con ONG con sede en la ciudad de Washington sobre DELP, Washington, D.C., junio de 2001.
- Reunión del Comité de Coordinación sobre alivio de la deuda y reducción de la pobreza, organizada por Debt Relief International, Londres (Reino Unido), junio de 2001.
- Conferencia anual del Movimiento pro Desarrollo Mundial sobre reducción de la deuda y la pobreza, Manchester (Reino Unido), junio de 2001.
- Consultas de World Vision con el Banco Mundial y el Fondo acerca de los DELP, Washington, D.C., junio de 2001.
- Talleres del Banco Mundial sobre compromiso ciudadano y participación en las estrategias de reducción de la pobreza, Tblisi (Georgia), junio de 2001. Participaron funcionarios

gubernamentales y representantes de la sociedad civil (incluidos sindicatos) de Armenia, Azerbaiyán, Georgia y Moldova.

- Reuniones de seguimiento entre personal de la Comisión Europea, el FMI y el Banco Mundial para hacer realidad la colaboración en relación con el sistema de DELP, Washington, D.C., junio de 2001.
- Debates sobre desarrollo en torno a la reducción de la pobreza, videoconferencia del Instituto del Banco Mundial, Washington, D.C., junio de 2001. Estos debates tienen como objetivo vincular a especialistas en desarrollo de gobiernos, instituciones académicas y ONG de varios países con expertos de otros lugares para estimular el aprendizaje y explorar distintas opciones de política.
- Consultas entre el FMI y personal del Congreso Mundial del Trabajo y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) sobre el concepto de DELP, Bruselas, junio de 2001.
- Reunión con parlamentarios suizos sobre temas relacionados con países de ingreso bajo, junio de 2001.
- Consultas entre una delegación de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y el personal del FMI y el Banco Mundial sobre el sistema de DELP y la Iniciativa para los PPME, Washington, D.C., julio de 2001.
- Taller patrocinado por el Banco Africano de Desarrollo, la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas y el Banco Mundial sobre compromiso ciudadano y participación en los DELP, Addis Abeba (Etiopía), julio de 2001. Participaron funcionarios gubernamentales, representantes de la sociedad civil, donantes locales y personal de instituciones financieras internacionales de Angola, Etiopía, Gambia, Ghana, Lesotho, Malawi, Nigeria y Zambia.
- Conferencia sobre desarrollo y alivio de la deuda del Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo, Helsinki (Finlandia), agosto de 2001.
- Cursillo sobre DELP (Instituto del FMI e Instituto del Banco Mundial), Dakar (Senegal), septiembre de 2001.